



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007403-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a asistencia médica a domicilio en la localidad segoviana de Coca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 13 de noviembre un ciudadano con 90 años de edad, domiciliado en la localidad segoviana de Coca, realizó una reclamación por escrito en el portal de salud de la Junta de Castilla y León, debido a que no recibía asistencia médica en domicilio a pesar de tener enormes problemas de movilidad, por desplazarse en silla de ruedas y por convivir únicamente con su esposa, también de avanzada edad.

Pues bien, lamentablemente falleció el pasado día 25 de noviembre, sin recibir respuesta a su queja y tampoco la asistencia médica requerida, que por cuestión casi humanitaria debería haber recibido.

Por todo lo expuesto:

- **¿Conoce el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León esta problemática?**
- **¿Considera adecuado el trato ofrecido a este ciudadano?**



• **¿Le parece lógico y conforme a protocolo que a una persona de avanzada edad, en silla de ruedas, después de llegar a su domicilio de unos días de hospitalización, no le visite el médico de atención primaria para comprobar su estado y evolución?**

• **¿Considera que ha existido por parte de los responsables de la atención primaria una actuación desafortunada y una falta de atención adecuada en domicilio a esta persona?**

• **¿Qué medidas piensa tomar con este caso y para que en el futuro no se vuelvan a producir estas actuaciones?**

Valladolid, 30 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudíez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez